



PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por **MARIO DE JESÚS RAMOS MARTINEZ**. Contra **PORVENIR S.A Y COLPENSIONES**.
Rad. 23-001-31-05-005-2020-00119-00.

Nota Secretarial; Montería, tres (03) de noviembre de 2021. Señor Juez, procedo a informar se encuentra pendiente aprobar las costas de proceso ordinario - Provea:



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

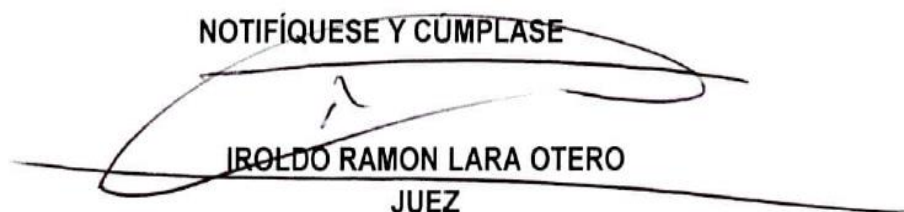
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas del proceso ordinario liquidadas por secretaría, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante.-

Así se;

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ